

17  
diez y siete

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "A.W.T. COMPAÑIA LIMITADA"

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "A.W.T. COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 9 de abril de 1976, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 1479 de 13 MAY 1976
2. Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Ingeniero Raúl Terán King, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
3. El capital social se aumenta en la suma de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00), con lo que se eleva a UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'200.000,00), dividido en un mil doscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
4. El aumento se lo paga de la siguiente manera: en numerario, DOS CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS SUCRES CON CERO OCHO CENTAVOS (S/. 274.416,08); mediante utilidades no distribuidas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE SUCRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (S/. 256.737,88); mediante reservas, SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS SUCRES CON CERO CUATRO CENTAVOS (S/. 68.846,04); y, el saldo, o sea la suma de CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 400.000,00) se pagará en el plazo de un año.
5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los Estatutos, con el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- La compañía tiene un capital social de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'200.000,00), dividido en un mil doscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 MAY 1976

  
Germán Carrion A.,  
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL  
GTM  
204